

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

**51380** MADRID

Cédula de notificación

En el Expediente de Jura de Cuentas Diligencias Preparatorias n.º 12/98/10 seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado una Providencia en la que la Sala dispone lo siguiente:

Incóese pieza separada a tal efecto y en ella, y como primera providencia, requiérase al deudor doña Deisi Noemí Torres González, para que en plazo de diez días hábiles pague dicha suma o impugne la cuenta y con advertencia de que no haciendo ninguna de ambas cosas, se dictará apremio contra sus bienes.

Notifíquese la presente al solicitante y al requerido.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a doña Deisi Noemí Torres González, con DNI 50554161T, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de septiembre de 2017.- El Secretario Relator.

ID: A170063710-1